ELECTRÓNICA DE RED PARA LA MESA DE SONIDO DE LA UNIDAD MÓVIL F01

ELECTRÓNICA DE RED PARA LA MESA DE SONIDO DE LA UNIDAD MÓVIL F01

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **ELECTRÓNICA DE RED PARA LA MESA DE SONIDO DE LA UNIDAD MÓVIL F01**

Art.2º.-. Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.

Art.3º.-. De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.

Art.4º.-. Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro**, **referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.

Art.5º.-. Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Cuando la oferta incluya trabajos de instalación/obra, los oferentes deberán presentar una **planificación de tiempos,** lo más detallada posible, de los recursos

empleados, la cualificación de los mismos y de los plazos de ejecución de las instalaciones, planificación que, tras su adjudicación, deberá ser aprobada por la Corporación RTVE y el adjudicatario mediante Acta de Replanteo a la que se ajustará la ejecución de los trabajos hasta su finalización. En el caso de que las propuestas contemplen un desarrollo a lo largo del tiempo, el oferente en su proposición técnica incluirá un **cronograma** detallado. Los materiales y los trabajos de instalación y puesta en marcha se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente.

Art.7º.-. Cuando la oferta incluya trabajos de instalación/obra, los oferentes deberán proponer al frente de la misma un responsable legalmente capacitado, con funciones de Jefe de Proyecto que asumirá la responsabilidad de los trabajos. La oferta deberá incluir información del perfil profesional, cualificación y experiencia, del recurso que ejercerá esta función en caso de resultar adjudicatario. En las fases de instalación y puesta en marcha, el Jefe de Proyecto permanecerá en las instalaciones de RTVE mientras el personal de la empresa adjudicataria esté realizando trabajos y será el responsable de atender los problemas que pudieran surgir. El Jefe de Proyecto será el interlocutor único entre el adjudicatario y el Director del Proyecto nombrado por CRTVE.

Art.8º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.9º.-. **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.10º.-. En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Prado del Rey (Madrid) y/o en Sant Cugat (Barcelona)

Art.11º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.12º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.11º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.13º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.12º.-** hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.14º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.15º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF**,** uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas

del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc,. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.12º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.16º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. - ELECTRÓNICA DE RED PARA LA MESA DE SONIDO DE LA UNIDAD MÓVIL F01

El objeto de este expediente consiste en la adquisición, configuración y soporte durante un año, de la electrónica de red para la Unidad Móvil F-01.
Por exigencia del fabricante de la mesa de sonido, los equipos que harán de Core de esta red deben ser C9300L-48P-4G-A e irán conectados en stack. A ellos se conectara otro equipo del mismo modelo que irá en un cofre externo, para poder trasladarlo a un punto remoto fuera de la Unidad y ofrecer conectividad, a las distintas redes, a distancia.
Por otro lado, para el control del resto de equipamiento de la Unidad, se pide el suministro de otros equipos que permitan conexiones a 1Gb y que podrán ir conectados en stack entre ellos, si así lo considera RTVE. También se solicita un equipo con conexiones de 10 Gb para el traspaso de media a alta velocidad del equipamiento de grabación.

La composición del suministro es la siguiente:

2 **Conmutadores de red** con, al menos, las siguientes características técnicas:

A modo de referencia, los conmutadores indicados por el fabricante de la mesa de sonido son C9300L-48P-4G-A.
Posibilidad de ponerlos en stack, si se considera necesario. El adjudicatario suministrara los cables de stack.

- Formato de rack de 19'' de ancho y 1 RU (Rack Unit) de alto.
- Hasta 48 puertos fijos de 10/100/1000 BASE-T con PoE en todos sus puertos y 4 enlaces ascendentes fijos de 1 Gigabit SFP.
- SFP de cobre y de fibra, monomodo y multimodo.
- CPU x86, con 8 GB de memoria y 16 GB de flash.
- Ranura de USB 3.0 SSD para alojar contenedores.
- Ranura USB 2.0 para cargar imágenes del sistema y configuraciones.
- Capacidad de conmutación de hasta 104 Gbps y de hasta 424 Gbps en stack.
- Tasa de reenvío de aproximadamente 77 Mpps y de hasta 315 Mpps en stack.
- Hasta 64.000 entradas flexibles de NetFlow (FNF) en hardware.
- Hasta 16 MB de búfer.
- Hasta 32.000 entradas de enrutamiento.
- Posibilidad de configuración en SSO (Stateful Switchover), StackWise y/o Cross-stack EtherChannel. Debe soportar 320 Gbps de ancho de banda en stack.
- Soporte de IPv6 en hardware, proporcionando reenvío a velocidad de cable para redes IPv6.
- Soporte de doble pila para IPv4/IPv6 y asignaciones dinámicas de tablas de reenvío de hardware, para facilitar la migración de IPv4 a IPv6.
- Tablas escalables de enrutamiento (IPv4, IPv6 y multidifusión) y tablas de Capa 2.

- Open IOS XE.
- Licencia Network Advantage instalada en el equipo y licenciada.
- Doble fuente de alimentación (PSU) redundante de 715WAC cada una y que suministre 505W para PoE. Con las dos fuentes de alimentación debe suministrar 1220W para PoE.
- Tres ventiladores con redundancia N+1 y reemplazables in situ.
- Capacidades básicas de conmutación a nivel 2 y nivel 3.
- Soportar múltiples instancias de spanning tree (MSTP).
- Permitir configuración de, al menos:

    - PVRST+ (Per-VLAN Rapid Spanning Tree)
    - Recuperación automática de puerto (Switch-port auto-recovery)
    - QoS (Quality of Service).
    - Jumbo frame.
    - PBR (Policy-Based Routing).
    - PVLAN (Private VLAN)
    - Gestión de anchos de banda y filtrado por puerto

- Administración por Web User Interface (WebUI) y por CLI (Command Line Interface).
- Soporte de múltiples protocolos incluyendo, al menos:

    - OSPF (Open Shortest Path First), hasta 1000 rutas
    - EIGRP Stub (Enhanced Interior Gateway Routing Protocol)
    - RIP v2(Routing Information Protocol version 2)
    - PIM Stub Multicast (Protocol Independent), hasta 1000 rutas
    - VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol)
    - SXP (Security Exchange Protocol)
    - IP SLA (Internet Protocol Service Level Agreement)

- Soporte de PTPv2 (Precision Time Protocol versión 2). Debe poder trabajar como Boundary Clock.
- Debe soportar, como mínimo, los siguientes estándares:

    - IEEE 802.1s
    - IEEE 802.1w
    - IEEE 802.1x
    - IEEE 802.1x-Rev
    - IEEE 802.3ad
    - IEEE 802.3ae
    - IEEE 802.3af
    - IEEE 802.3at
    - IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
    - IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol

- IEEE 802.1p CoS prioritization
- IEEE 802.1Q VLAN
- IEEE 802.3 10BASE-T specification
- IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
- IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
- IEEE 802.3z 1000BASE-X specification
- IEEE 802.3bz Multirate 2.5G/5G specification
- IEEE 802.3an 10G BASE-T specification
- RMON I and II standards
- SNMPv1, v2c, and v3

1 **Conmutador de red** con, al menos, las siguientes características técnicas:

A modo de referencia, los conmutadores indicados por el fabricante de la mesa de sonido son C9300L-24P-4G-A.

- Formato de rack de 19'' de ancho y 1 RU (Rack Unit) de alto.
- Hasta 24 puertos fijos de 10/100/1000 BASE-T con PoE+ en todos sus puertos y 4 enlaces ascendentes fijos de 1 Gigabit SFP.
- SFP de cobre y de fibra, monomodo y multimodo.
- CPU x86, con 8 GB de memoria y 16 GB de flash.
- Ranura de USB 3.0 SSD para alojar contenedores.
- Ranura USB 2.0 para cargar imágenes del sistema y configuraciones.
- Capacidad de conmutación de hasta 56 Gbps y de hasta 376 Gbps en stack.
- Tasa de reenvío de aproximadamente 41 Mpps y de hasta 279 Mpps en stack.
- Hasta 64.000 entradas flexibles de NetFlow (FNF) en hardware.
- Hasta 16 MB de búfer.
- Hasta 32.000 entradas de enrutamiento.
- Posibilidad de configuración en SSO (Stateful Switchover), StackWise y/o Cross-stack EtherChannel. Debe soportar 320 Gbps de ancho de banda en stack.
- Soporte de IPv6 en hardware, proporcionando reenvío a velocidad de cable para redes IPv6.
- Soporte de doble pila para IPv4/IPv6 y asignaciones dinámicas de tablas de reenvío de hardware, para facilitar la migración de IPv4 a IPv6.
- Tablas escalables de enrutamiento (IPv4, IPv6 y multidifusión) y tablas de Capa 2.
- Open IOS XE.
- Licencia Network Advantage instalada en el equipo y licenciada.
- Doble fuente de alimentación (PSU) redundante de 715WAC cada una y que suministre 505W para PoE. Con las dos fuentes de alimentación debe suministrar 720W para PoE+.
- Tres ventiladores con redundancia N+1 y reemplazables in situ.

- Capacidades básicas de conmutación a nivel 2 y nivel 3.
- Soportar múltiples instancias de spanning tree (MSTP).
- Permitir configuración de, al menos:

    - PVRST+ (Per-VLAN Rapid Spanning Tree)
    - Recuperación automática de puerto (Switch-port auto-recovery)
    - QoS (Quality of Service).
    - Jumbo frame.
    - PBR (Policy-Based Routing).
    - PVLAN (Private VLAN)
    - Gestión de anchos de banda y filtrado por puerto

- Administración por Web User Interface (WebUI) y por CLI (Command Line Interface).
- Soporte de múltiples protocolos incluyendo, al menos:

    - OSPF (Open Shortest Path First), hasta 1000 rutas
    - EIGRP Stub (Enhanced Interior Gateway Routing Protocol)
    - RIP v2(Routing Information Protocol version 2)
    - PIM Stub Multicast (Protocol Independent), hasta 1000 rutas
    - VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol)
    - SXP (Security Exchange Protocol)
    - IP SLA (Internet Protocol Service Level Agreement)

- Soporte de PTPv2 (Precision Time Protocol versión 2). Debe poder trabajar como Boundary Clock.
- Debe soportar, como mínimo, los siguientes estándares:

    - IEEE 802.1s
    - IEEE 802.1w
    - IEEE 802.1x
    - IEEE 802.1x-Rev
    - IEEE 802.3ad
    - IEEE 802.3ae
    - IEEE 802.3af
    - IEEE 802.3at
    - IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
    - IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
    - IEEE 802.1p CoS prioritization
    - IEEE 802.1Q VLAN
    - IEEE 802.3 10BASE-T specification
    - IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
    - IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
    - IEEE 802.3z 1000BASE-X specification
    - IEEE 802.3bz Multirate 2.5G/5G specification

- IEEE 802.3an 10G BASE-T specification
- RMON I and II standards
- SNMPv1, v2c, and v3

3 **Conmutadores de red** con, al menos, las siguientes características técnicas:

A modo de referencia, los conmutadores podrían ser C9200L-48P-4G-E.
Posibilidad de ponerlos en stack, si se considera necesario. El adjudicatario suministrara los cables de stack necesarios.

- Formato de rack de 19'' de ancho y 1 RU (Rack Unit) de alto.
- Hasta 48 puertos fijos de 10/100/1000 BASE-T con PoE+ en todos sus puertos y 4 enlaces ascendentes fijos de 1 Gigabit Ethernet.
- CPU integrada en el ASIC, con 2 GB de memoria DRAM y 4 GB de flash.
- Puerto de consola RJ-45 y puerto de administración 1G.
- Conector USB tipo B para conectarse por consola al conmutador y dos ranuras USB 2.0.
- Capacidad de conmutación de hasta 104 Gbps y de hasta 184 Gbps en stack.
- Tasa de reenvío de aproximadamente 77 Mpps y de hasta 137 Mpps en stack.
- Hasta 16.000 entradas flexibles de NetFlow (FNF).
- Hasta 6 MB de búfer.
- Hasta 11.000 entradas de enrutamiento.
- Posibilidad de configuración en SSO (Stateful Switchover), StackWise y/o Cross-stack EtherChannel. Debe soportar 80 Gbps de ancho de banda en stack.
- Sistema operativo IOS XE.
- Licencia Network Essencial instalada en el equipo y licenciada.
- Doble fuente de alimentación (PSU) redundante de 1000W AC cada una y que suministre 740W para PoE. Con las dos fuentes de alimentación debe suministrar 1440W para PoE+.
- Ventiladores redundantes de velocidad variable.
- Capacidades básicas de conmutación a nivel 2 y nivel 3.
- Soportar múltiples instancias de spanning tree (MSTP).
- Permitir configuración de, al menos:

  - PVRST+ (Per-VLAN Rapid Spanning Tree)
  - Recuperación automática de puerto (Switch-port auto-recovery)
  - QoS (Quality of Service)
  - Jumbo frame
  - PBR (Policy-Based Routing)
  - PVLAN (Private VLAN)
  - Posibilidad de unir varios puertos físicos en un único enlace (LACP)

- ACL (Access-List)

- Administración por Web User Interface (WebUI) y por CLI (Command Line Interface).
- Soporte de múltiples protocolos incluyendo, al menos:

  - OSPF (Open Shortest Path First), hasta 1000 rutas
  - EIGRP Stub (Enhanced Interior Gateway Routing Protocol)
  - RIP (Routing Information Protocol version)
  - PIM Stub Multicast (Protocol Independent), hasta 1000 rutas
  - VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol)
  - SXP (Security Exchange Protocol)
  - SSO (Stateful Switch Over)

- Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec.
- Debe soportar, como mínimo, los siguientes estándares:

  - IEEE 802.1s
  - IEEE 802.1w
  - IEEE 802.1x
  - IEEE 802.1x-Rev
  - IEEE 802.3ad
  - IEEE 802.3af
  - IEEE 802.3at
  - IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
  - IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
  - IEEE 802.1p CoS prioritization
  - IEEE 802.1Q VLAN
  - IEEE 802.3 10BASE-T specification
  - IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
  - IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
  - IEEE 802.3z 1000BASE-X specification
  - RMON I and II standards
  - SNMPv1, v2c, and v3

1 **Conmutador de red** con, al menos, las siguientes características técnicas:

A modo de referencia, los conmutadores podrían ser CBS350-12XS. Estos equipos se usarán para conectar el equipamiento de grabación (marca EVS), por lo que deben ser compatibles con dicho equipamiento.

- Formato compacto, con unas medidas de 4,4 cm de alto, 25,7 cm de fondo y 44 cm de ancho.
- 10 puertos fijos de 10 G SFP + y 2 de 10 G cobre/SFP+ combo

- Puerto de consola RJ-45 y puerto de administración 1G.
- Capacidad de conmutación de hasta 240 Gbps
- Tasa de reenvio de hasta 178.56 Mpps
- Hasta 3 MB de búfer
- Dos ventiladores
- Capacidades básicas de conmutación a nivel 2 y nivel 3.
- Soportar múltiples instancias de spanning tree (MSTP). Al memos 8 instancias.
- Permitir configuración de, al menos:

    - PVRST+ (Per-VLAN Rapid Spanning Tree)
    - LACP (Link Aggregation Control Protocol)
    - QoS (Quality of Service)
    - Jumbo frames
    - PBR (Policy-Based Routing)
    - PVLAN (Private VLAN)
    - ACL (Access-List)
    - Port security

- Administración por Web y por CLI (Command Line Interface).
- Soporte de múltiples protocolos incluyendo, al menos:

    - IGMP
    - RIP v2
    - DHCP
    - CDP
    - LLDP

- Debe soportar, como mínimo, los siguientes estándares:

    - IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol
    - IEEE 802.3ae
    - IEEE 802.3an
    - IEEE 802.3x
    - IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
    - IEEE 802.1Q VLAN
    - IEEE 802.3 10BASE-T specification
    - IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
    - IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
    - IEEE 802.3z 1000BASE-X specification
    - SNMPv1, v2c, and v3

El adjudicatario suministrara los **SFP´s** necesarios para la **interconexión de los switches**, así como para el correcto funcionamiento de los equipos conectados a los mismos. Todos los

SFP´s deben ser del mismo fabricante que la electrónica de red y totalmente compatibles con ella, tanto con el hardware como con la versión del sistema operativo. Se especificará el periodo de garantía de los mismos.

Número y modelo de SFP´s necesarios:

- 10 SFP+ (SFP-10G-SR-S) para fibra multimodo
- 16 SFP 1GB (GLC-LH-SMD) Compatibles con fibra multimodo y monomodo
- 8 SPF 1000BASE-T (GLC-TE) para cobre

Configuración y soporte del equipamiento.

El adjudicatario deberá configurar todo el equipamiento de este expediente para el correcto funcionamiento de la mesa de sonido, así como del resto de equipamiento de la Unidad Móvil, aportando sugerencias y soluciones.

Todo el equipamiento debe tener garantía y soporte de al menos un año, con las siguientes características:

- Soporte de lunes a viernes con 8 horas diarias en horario de 10 a 18 horas.
- Soporte tanto del hardware como del software. Debe incluir consultas sobre las configuraciones.
- Reparación y/o sustitución del equipo dentro de, como máximo, el siguiente día laborable.
- Soporte tipo 8x5xNBD.

En caso de fallo de un equipo, es responsabilidad de la empresa adjudicataria la configuración y envío de un nuevo equipo a las instalaciones de RTVE con un tiempo máximo del siguiente día laborable.

Se valorará como **CRITERIO TÉCNICO 1,** según los baremos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales, que se proporcione **asistencia in-situ en menos de 24 horas o inferior a NBD,** tras el requerimiento de RTVE.